Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) HERRERA POLANIA INGRID KATHERINE; con documento de identidad No, 1026586868 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2025	5108-2025	TECNICO III	21/08/2025	31/08/2025	$698428	$1904804	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TECNICO III

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

La compañía **DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA.** de conformidad con el numeral 7° del artículo 57° del C.S. del T. y el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013, se permite,

C E R T I F I C A R

1. Que el señor/a **Ingrid Katherine Herrera Polania**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1026586868** presta sus servicios personales a esta compañía mediante contrato de aprendizaje desde el 24 de abril de 2024.

2. Que su contrato de termina el 11 de julio de 2025 por terminación de práctica

3. Que su cuota de sostenimiento es de $ 1.423.500.oo por mes.

4. Que el señor/a **Herrera**, se desempeña en el cargo de Estudiante en Práctica en el área Comercial – Canal Institucional.

Para constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente;

Martha del P. Quintero B.

Martha Del Pilar Quintero Borrego
Director/a Gestión Humana
Distribuidora Colombina Ltda.

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

GAONA CURREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Cra. 8 Nº. 69 - 11 Tel. 285 20 97 – 545 38 47
NIT: 830.044.260-9

Hace Constar:

Que la señora Ingrid Katherine Herrera Polania, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.586.868 de Bogotá, laboró en para la compañía desde el 25 de septiembre de 2023, hasta el 07 de febrero de 2024, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Supervisora de zona en jornada diurna.
A continuación, se relacionan las actividades específicas:

- Realizar inspecciones en terreno con el propósito de identificar y documentar los requerimientos de mantenimiento correctivo, conforme a las solicitudes procedentes por la copropiedad.
- Supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento llevados a cabo por el área de infraestructura, asegurando su conformidad con los estándares establecidos.
- Establecer comunicación con las empresas de seguridad para la notificación y registro de cualquier incidencia relevante.
- Monitorear el consumo de servicios públicos, generando reportes para su posterior gestión contable y financiera.
- Colaborar activamente en la coordinación con proveedores para garantizar una atención oportuna a las solicitudes de mantenimientos.
- Responder con prontitud a las solicitudes de emergencia, en relación con posibles fallos o daños en los sistemas hidráulicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de iluminación, así como en los servicios públicos.

La presente se expide a solicitud del Interesado a los 23 días del mes de abril de 2024

Cordialmente,

Luz Myriam Rodríguez
Dir. Administrativa y Financiera
Tel 2852097 – 3187121554